

**CONSTITUYO DOMICILIO DIGITAL. DENUNCIO
INCUMPLIMIENTO. PIDO SE INTIME.**

EXCMA CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SALA I

JUICIO: MATESICH GERMAN C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/
AMPARO.-

EXPTE. N° 182/14.-

Juan Manuel Posse, apoderado de la actora, a V. E.
respetuosamente digo:

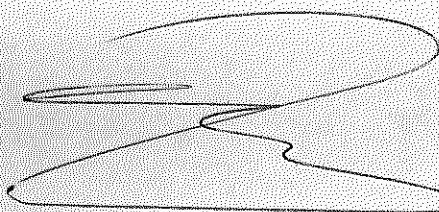
Vengo por este conducto a constituir domicilio digital en **CUIT N°
20-27650925-0**. Pido se agregue y se tenga por constituido domicilio digital.

Asimismo, denuncio contra la demandada **PROVINCIA DE
TUCUMÁN**, incumplimiento de Sentencia Definitiva de fecha 06-11-14 dictada
en autos, en razón que a la fecha no se encuentran dando cumplimiento con las
mandas judiciales por no haber emitido la autorización de los pagos
correspondientes a los meses de marzo a septiembre 2020 a favor de la
profesional Sotelo Cecilia del Carmen.

Se comunica que esta parte acompañó toda la documentación que
fuera requerida y se apersonó en sucesivas oportunidades en el Ministerio de
Educación, sin tener hasta la fecha respuesta alguna.

Por todo ello es que pido, **se intime a la demandada
PROVINCIA DE TUCUMAN**, para que en el plazo que estime corresponder V.
E. se proceda al inmediato, fiel y documentado cumplimiento de la manda
judiciales, bajo apercibimiento de astreintes y multa personal.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA**



JUAN MANUEL POSSE
ABOGADO
MAT. PROF. 5824
MAT. FED. T° 99 - F° 154